



Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Cuarto período de sesiones

Bali (Indonesia), 27 de mayo a 7 de junio de 2002

Tema 4 del programa provisional*

Diálogo entre las diversas partes interesadas

Serie de sesiones dedicadas al diálogo entre las diversas partes interesadas

Nota del Secretario General

Adición**

Documento de diálogo presentado por las autoridades locales***

Ejecución del desarrollo sostenible: propuestas presentadas por los gobiernos locales

1. Los gobiernos locales y los líderes de la sociedad civil se comprometen a desempeñar una función positiva e importante en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y a tratar de crear ciudades y comunidades sostenibles. En los países donde los gobiernos han perseguido las metas y los objetivos del Programa 21, la

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), el Programa de Hábitat y la Declaración del Milenio se han producido avances significativos en pro de la sostenibilidad a nivel local. Es vital reconocer y utilizar este gran potencial para acelerar la ejecución del desarrollo sostenible.

2. En las conclusiones de la Cumbre se debe reconocer la importancia de:

a) La buena gestión pública en el plano local para crear comunidades sostenibles;

b) La dimensión urbana del desarrollo sostenible y la interdependencia de las zonas urbanas y rurales;

* A/CONF.199/PC/15.

** El documento se presentó con retraso a los servicios de conferencia sin que se explicaran los motivos según se exige en el párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, por la cual la Asamblea decidió que, si un informe se presentaba con retraso, se indicaran los motivos en una nota de pie de página del documento.

*** Preparado por el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (CIIAL), las opiniones expresadas no son necesariamente las de las Naciones Unidas.



c) La función de los gobiernos locales en el establecimiento de asociaciones en favor del desarrollo sostenible;

d) La cooperación con los gobiernos nacionales, los organismos internacionales y la sociedad civil;

e) Las oportunidades de promover y alentar la adopción de medidas diversificadas a nivel local.

I. Prioridades y recomendaciones futuras para la adopción de medidas

Gestión pública

3. Es necesario intensificar y promover la participación de los gobiernos locales en la gestión pública encaminada al desarrollo sostenible y la buena administración pública en el plano local mediante:

a) Un mayor fortalecimiento de las autoridades locales según lo acordado en el Programa de Hábitat; su habilitación para que desempeñen una función más eficaz en el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles a nivel local por medio de la descentralización pertinente de responsabilidades y recursos y el aumento de la participación en el plano local, de conformidad con el marco jurídico y las políticas, de cada país;

b) La participación de las autoridades locales y subnacionales, y la asistencia a éstas, en la elaboración de estrategias para el desarrollo sostenible y el cumplimiento de los compromisos contraídos en el plano internacional a fin de aprovechar los avances del desarrollo sostenible conseguidos a nivel local en el último decenio;

c) El apoyo nacional e internacional a los programas y asociaciones destinados a desarrollar la capacidad de las ciudades y las autoridades locales y de sus redes para alcanzar resultados más efectivos en materia de desarrollo sostenible.

Erradicación de la pobreza

4. Se recomendaron las siguientes medidas:

a) Promover la toma de conciencia y el compromiso activo de los gobiernos locales respecto de los objetivos internacionales de desarrollo establecidos en la Declaración del Milenio mediante la organización a nivel mundial de una campaña relativa a las aldeas y ciudades, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas;

b) Fortalecer la capacidad (competencias y recursos) de las comunidades para que se aborde la cuestión de la pobreza urbana y rural mediante estrategias integradas de desarrollo local;

c) Apoyar los procesos participativos de planificación a nivel local y comunitario (programas 21 locales) que permitan a los pobres, las mujeres y otros grupos marginados expresar sus opiniones y desarrollar una economía local viable mediante la promoción de la producción local y la comercialización de los productos y servicios locales a fin de respaldar la iniciativa empresarial y la generación de empleo en el plano comunitario.

Fomento de la capacidad

5. Se recomendaron las siguientes medidas:

a) Fomentar la capacidad del gobierno local para promover la buena gestión pública y el desarrollo sostenible en el plano local, mediante programas internacionales de apoyo basados en la demanda y la asociación y el diálogo sobre políticas entre los donantes y los gobiernos locales;

b) Los gobiernos nacionales deben cooperar con los gobiernos locales y sus asociaciones a fin de fortalecer la capacidad de estos últimos y aumentar sus competencias y recursos (incluido el desarrollo del liderazgo local);

c) Desarrollar y promover la cooperación internacional entre municipios y entre ciudades como un instrumento eficaz de intercambio de buenas prácticas, experiencias, desarrollo y fomento de la capacidad.

Estrategias mundiales para el futuro

6. En el documento de diálogo de los gobiernos locales que estos hicieron suyo y que se presentó a la Comisión constituida en comité preparatorio en su segundo período de sesiones se describen los progresos alcanzados por estos gobiernos desde la celebración de la CNUMAD y se señalan los obstáculos que dificultan el desarrollo sostenible. Se determinaron y elaboraron las siguientes cinco estrategias de acción conjunta de todos los sectores del gobierno para acelerar el desarrollo sostenible:

a) Fortalecer el gobierno local;

b) Reforzar la cooperación intergubernamental e intragubernamental;

c) Promover la solidaridad y la cooperación en el plano internacional;

d) Crear una nueva cultura de la sostenibilidad;

e) Acelerar la transición hacia las comunidades y ciudades sostenibles.

7. En la actualidad se está examinando una declaración de los gobiernos locales que los dirigentes de esos gobiernos en todo el mundo harán suya durante la Cumbre. Tomando como base las cinco estrategias mencionadas, en la declaración se establecen ciertos principios fundamentales, compromisos de los gobiernos locales, y solicitudes que se harán a las asociaciones mundiales de ciudades y autoridades locales, los gobiernos nacionales, las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

II. Asociaciones para la adopción de medidas en los planos local, nacional e internacional

8. Los gobiernos locales contribuyen al establecimiento de asociaciones ya que cuentan con la capacidad singular de facilitar la participación de diversos interesados en el plano local y de poner en práctica políticas y programas pertinentes en el contexto local.

9. Se recomendaron las siguientes medidas:

a) Lograr la participación igualitaria de los gobiernos locales en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible orientadas a la adopción de medidas;

b) Conseguir la participación equitativa del gobierno local en el sistema de las Naciones Unidas y reconocer la función singular que puede desempeñar como sector del gobierno, mediante el mejoramiento de iniciativas como el Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas;

c) Reconocer y apoyar campañas internacionales de los gobiernos locales y subnacionales encaminadas a establecer comunidades sanas, sostenibles y con capacidad de recuperación como mecanismos eficaces para cumplir con los compromisos derivados de los convenios y convenciones internacionales y proteger los bienes comunes de la humanidad, como por ejemplo, las siguientes:

i) Programas 21 locales: organización de campañas nacionales a largo plazo para iniciar y promover los procesos participativos de planificación en pro del desarrollo sostenible en el plano local (programas 21 locales) con mecanismos que

permitan aplicar el plan de acción, como el establecimiento de vínculos oficiales con el presupuesto municipal anual y las actividades de planificación reglamentarias;

ii) Acción local 21: elaboración de estrategias concretas de apoyo a la aplicación amplia y acelerada en las más de 6.000 comunidades que ya han comenzado a ejecutar programas 21 locales. Introducción de criterios para programas de inversión que tengan en cuenta las estrategias y los objetivos de los planes de acción en la selección y el diseño de proyectos de apoyo;

iii) Protección del clima: apoyo a las medidas del gobierno local encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumento de la eficiencia energética, a fin de ayudar a los gobiernos nacionales a cumplir con los objetivos del Protocolo de Kyoto, mediante la puesta en práctica y ampliación de la campaña internacional de ciudades para la protección del clima;

iv) Utilización sostenible de los recursos hídricos: apoyo a las medidas adoptadas por los gobiernos locales sobre la ordenación integrada de los recursos hídricos mediante la puesta en marcha de un programa internacional que facilite la creación y aplicación de los planes nacionales y locales de gestión de los recursos hídricos encaminados a definir y supervisar en los planos nacional y local los objetivos de eliminación del uso excesivo, la contaminación y la pérdida de agua, y presentar informes al respecto;

v) Modalidades sostenibles de consumo y producción: elaboración de planes de acción para racionalizar las adquisiciones en todos los niveles de gobierno en que se tenga en cuenta al adoptar decisiones sobre adquisición la calidad de las mercancías y los servicios, los costos y la repercusión durante el ciclo de vida del producto, y los principios de equidad y sostenibilidad. Establecimiento de mecanismos nacionales de adquisición colectiva para crear una demanda pública más eficaz de los productos sostenibles;

vi) Prevención de desastres (naturales y de otro tipo y actividades conexas): desarrollo de la capacidad local de gestión para crear comunidades y ciudades con mayor capacidad de recuperación ejecutando programas de capacitación en todos los municipios. Realización de análisis de riesgo y

gestión de ciudades para determinar los edificios e infraestructuras de riesgo y reducir sistemáticamente su vulnerabilidad a fin de crear entornos de vida con mayor capacidad de recuperación.

Contactos

Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales

Tel.: 1-416-392-0273

Fax: 1-416-392-1478

Correo electrónico:

johannesburg.summit@iclei.org

Asociaciones Mundiales de Coordinación de Ciudades y Autoridades Locales

Tel.: 31-703066066

Correo electrónico: s.obrien@iula.org
